



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 7 de septiembre de 2021

NÚM. 20

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE RELACIONES CIUDADANAS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JABI ARAKAMA URTIAGA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 7 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a realizar un reconocimiento público de responsabilidad ante la ciudadanía de Pamplona-Iruñea en general y, en especial, ante todas las víctimas de la actuación policial padecida por la población de Pamplona-Iruñea en los Sanfermines de 1978, presentada por los GP Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra

(Comisión transcrita por la UTE Naturalvox-MondragonLingua)

(Comienza la sesión a las 9 horas y 20 minutos).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a realizar un reconocimiento público de responsabilidad ante la ciudadanía de Pamplona-Iruñea en general y, en especial, ante todas las víctimas de la actuación policial padecida por la población de Pamplona-Iruñea en los Sanfermines de 1978, presentada por los GP Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la APF de Podemos Ahal Dugu Navarra y el GP Mixto-Izquierda-Ezkerra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arakama Urtiaga): Egun on, buenos días. Egun on guztioi. Buenos días a todos y todas. Es un placer verles aquí de nuevo a todos y todas juntas, por fin, de nuevo, completando la sala. Se abre la sesión de la Comisión de Relaciones Ciudadanas con el siguiente punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a realizar un reconocimiento público de responsabilidad ante la ciudadanía de Pamplona-Iruñea en general y, en especial, ante todas las víctimas de la actuación policial padecida por la población de Pamplona-Iruñea en los Sanfermines de 1978.

La moción ha sido presentada por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu Navarra y el Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra. El Partido Socialista de Navarra ha presentado una enmienda a los puntos 2 y 4, que luego explicará. Para la defensa de la moción tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu Nafarroa por un tiempo máximo de quince minutos, la señora Ruiz Jaso. Nahi duzunean, zurea da hitza.

SRA. RUIZ JASO: Bai. Mila esker, presidente jauna. Egun on guztioi. También es un placer volverles a ver juntos y revueltos el primer día de clase, así, bastante embarullados. Pero, para empezar este periodo de sesiones tenemos un tema que no por recurrente, que también, creo que es importante. La moción, como se dice, la breve exposición de motivos y también va a ser breve mi intervención, porque no vamos a abundar en reflexiones que ya hemos hecho en muchas ocasiones y también el pasado 14 de abril cuando tuvimos la sesión de trabajo con la Asociación Sanfermines 78 Gogoan.

En aquella sesión tratamos dos cuestiones fundamentalmente. Por una parte, y esto era lo más recurrente, la necesidad de avanzar en el ámbito de la verdad y la justicia en relación con los sucesos de Sanfermines del 78; y en segundo lugar, un aspecto más novedoso, que era una reflexión en torno a la Ley de Memoria Democrática que se está tramitando en el Congreso, o que se va a tramitar en el Congreso de los Diputados, en aquel momento estaba en fase de anteproyecto, ahora ya, desde finales de julio, ya es un proyecto de ley. Por tanto, se valoraron avances por parte de la propia asociación y también por parte de los diferentes grupos parlamentarios. También reflexionamos en torno a las posibilidades de mejora precisamente en esos ámbitos de reconocimiento de la verdad y del ámbito de la justicia, para posibilitar, como digo, esa actuación policial judicial en relación con los crímenes del franquismo.

Por tanto, esta moción está basada en aquellas reflexiones, en aquellas propuestas concretas que trajo la propia asociación, empezando en el primer punto por ratificar los acuerdos que por mayoría ya se adoptaron tanto en 2017, como en 2019. Por una parte, para la desclasificación o la muestra de la voluntad del Parlamento para que se desclasificara la documentación relativa a aquellos hechos. Por otra parte, en 2019, en apoyo de este Parlamento a la querrela argentina,

la querrela que está instruyendo la jueza Servini en relación con los crímenes del franquismo y en particular también a aquellos sucesos.

Por tanto, el primer punto, no por recurrente, deja de ser también importante, porque creo que enmarca también el ánimo y la voluntad que plantea esta moción. El segundo punto plantea un reconocimiento simbólico de la responsabilidad del Gobierno, del Estado ante la ciudadanía de Pamplona. No va más allá, pero creo que es importante también. La propia asociación lo puso encima de la mesa. Sería un paso importante también para que no solo a las víctimas o personas heridas en aquel momento, sino ante un ataque que se considera a toda una ciudad, por parte del Gobierno del Estado se declare una responsabilidad y también un reconocimiento público.

En este punto, y luego abundaré, voy a esperar a que la señora Jurío explique la moción. Aquí mezclamos un poco churras con merinas. Plantea sustituir el segundo punto por otro punto con el que estamos de acuerdo los firmantes de la moción y se lo admitiríamos como un punto de adición, pero una cosa es que la ley de 2019, que está por desarrollar, plantee un procedimiento administrativo para que personas concretas puedan ser declaradas como víctimas. En este caso, creo que hay muchas posibilidades de que Germán Rodríguez sea declarado como víctima; y otra cuestión es lo que plantea este punto, estamos hablando de un reconocimiento simbólico, pero un reconocimiento de responsabilidad por parte del Estado. Por lo tanto, creo que no tiene absolutamente nada que ver el punto que se plantea para sustituir el Partido Socialista.

El tercer punto intenta avanzar en el ámbito judicial, superar la impunidad que ha prevalecido hasta ahora y nos parece importante que se catalogue. Creo que no ha sido así ya en el proyecto de ley que se ha presentado. Hay algún avance respecto al ámbito Civil o al ámbito de la Fiscalía, pero no se recoge lo que en este punto se plantea. Por lo tanto, nos parecería importante que al menos este Parlamento y sabiendo que la tramitación no va a depender de los grupos parlamentarios que estamos aquí, pero sí que nos parece importante que el Parlamento de Navarra se manifestara en este sentido.

El último punto es un tema también recurrente y es un tema que desde las asociaciones memorialistas que están trabajando la Ley de Memoria Democrática y desde los diferentes grupos políticos y también desde hace cinco años, es un debate enquistado en el Congreso de los Diputados, la necesidad de derogar o modificar sustancialmente la Ley de Secretos Oficiales, que es una ley franquista, es una ley del año 68 con alguna modificación del año 78, pero que, en definitiva, sigue amparando el secretismo y la ocultación de información relevante al conjunto de la ciudadanía. Por tanto, lo que se plantea es que, con base en los principios de transparencia y de acceso a la información plena por parte de la ciudadanía, se puedan desclasificar en términos democráticos todos los documentos relativos, no solo a los sucesos del 78, sino a cualquier acontecimiento relevante en la historia del Estado.

Ahí plantea el Partido Socialista también una modificación más ambigua y más amplia. Si eso posibilitara, y, en fin, a la vista de las mayorías y posibilitara que saliera el cuarto punto, no tendríamos inconveniente en admitir la propuesta del Partido Socialista. Pero espero que en las intervenciones de los grupos se clarifique a qué le llamamos, en este caso, principios son criterios más acordes al sistema democrático actual de qué estamos hablando. Porque las informaciones de prensa de estas últimas semanas en relación con la propuesta que está trabajando el Partido Socialista o el Gobierno del Estado, mejor dicho, en este sentido, no son

demasiado alentadoras. Por mi parte, como presentación de la moción, ba besterik ez, mila esker.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arakama Urriaga): Mila esker zuri eta, jarraian, mozioaren emendakina defendatzeko hitza dauka Jurío Macaya andereak, hamar minutuz. Tiene usted la palabra, señora Jurío Macaya.

SRA. JURÍO MACAYA: Gracias, señor Presidente. En primer lugar, ante lo manifestado por la señora Ruiz en representación y como presentante de esta moción junto con otros grupos de este Parlamento, voy a decir que, efectivamente, el planteamiento que ha hecho respecto a la enmienda que yo he presentado al punto 2 para que se entienda como de adición, que acepto la propuesta. Con lo que la sustitución del punto 2, en realidad pasará a ser una enmienda de adición que se convertirá en el punto 5 de la moción; y me alegro que se haya aceptado lo relativo al punto 4.

Respecto a la moción presentada, qué vamos a decir. Efectivamente, ya ha manifestado usted que es reiterativo, y no porque carezca de importancia, porque todos los temas de memoria, de reconocimiento de víctimas son importantes en este Parlamento y, en general, dentro de una cultura democrática. En eso tenemos que seguir trabajando. El Partido Socialista, durante todo este tiempo y durante varios años en este Parlamento, ha manifestado la adhesión, como así lo pone de manifiesto la moción a diversos acuerdos relativos a reivindicaciones presentadas sobre todo por la asociación, en este caso, Sanfermines 78, como usted expone en la moción. Tuvimos una sesión de trabajo en la que nos manifestamos a favor de lo que se exponían por quien ese día estuvo, por esos grupos memorialísticos que ese día estuvieron presentes exponiendo sus reivindicaciones, con lo que apoyaremos el punto 1. En el resto, voy a explicar un poco las razones que me han llevado a presentar las enmiendas.

Efectivamente, en este Parlamento hemos tenido en muchas ocasiones mociones y declaraciones aprobadas al albur de estas cuestiones y sobre todo de la cuestión de Germán Rodríguez, que, dicho sea de paso, también espero que sea reconocido dentro de esa Comisión que se va a crear al amparo de la Ley de Víctimas por vulneración de Derechos Humanos cometidos por tanto por grupos de extrema derecha como funcionarios policiales, que finalmente fue avalada por el Tribunal Constitucional.

Entonces, en ese sentido, es una moción un tanto novedosa en cuanto a grupos que se han dedicado a ejercer competencias dentro de aquellas atribuciones que nos permitía nuestras propias leyes, como ha sido esa actualmente ratificada por el Tribunal Constitucional, como a la vista de nuestra Ley de Memoria Histórica, que es también bastante avanzada. Nos sorprendía que todas estas reclamaciones se formularan hacia el Gobierno de España o al Gobierno de España. Sobre todo por grupos con tintes más nacionalistas, más reconocedores de las competencias que aquí ejercemos y que reclaman el ejercicio de esas competencias que nos pueden corresponder dentro de Navarra y que hoy se pueden llegar a hacer efectivas.

Claro, aquí todos nos sumamos al carro de las expectativas que ha creado la Ley de Memoria Democrática presentada por el Gobierno Socialista de España, junto con Unidas Podemos, como grupo de coalición con el que forma ese Gobierno de España, que está en coalición para formar el Gobierno de España. Una ley que, efectivamente, usted ya ha dicho que supone evidentes

avances con respecto a la ley anterior del 2007 de Rodríguez Zapatero, que supuso un avance en su día, y que, con la misma, intenta reforzar ese carácter democrático de deuda que tenemos con la dictadura o con las víctimas de la dictadura franquista, y que viene a recoger todas las recomendaciones que el relator de la ONU hizo en el 2014 sobre las carencias que podía ofrecer esa Ley de Memoria Histórica del 2007.

Dentro de todos los avances que ha podido suponer la misma, son importantes aquellos que implican llevar a las aulas la educación en materia de memoria histórica y, en su caso, como así se llama, de Memoria Democrática. Todo el carácter público que se va a dar a las exhumaciones y a la búsqueda de desaparecidos, la nulidad de las sentencias que fueron dictadas por motivos ideológicos y políticos durante la época franquista y el no reconocimiento de esos tribunales franquistas, lo que supone un avance importante. Y sobre todo, en el tema que hoy nos puede tener aquí, que usted ya ha hecho el manifiesto y que lo ha reconocido como un avance que se da, es esa creación de una sala de la Fiscalía para la investigación de los crímenes franquistas y que creo recordar que, en un titular de El Mundo, en su día, un periódico que tiene su ideología o sus tendencias, se dijo que *de facto* parecía la superación de la Ley de Amnistía y que iba a permitir investigaciones contra las que yo creo que, además, no ha estado muy de acuerdo en el informe que se ha emitido, que no es vinculante por el Consejo General del Poder Judicial. Lo que quiero decir es que tenemos un proyecto de ley que ya supone bastantes avances.

Más que todo, en ese sentido, he presentado yo las enmiendas, porque en el segundo punto, ahora vienen a pedir que se declare en un acto público de respuesta en el que el Gobierno reconozca la responsabilidad por los incidentes que ocurrieron aquí en Pamplona en el 78 en Sanfermines. Yo creo que tenemos competencias que ahora se trata de desarrollar y por las que creo que efectivamente debemos de apostar en la que se puede llegar a obtener un reconocimiento público de quién yo espero, y el Partido Socialista espera, que Germán Rodríguez sea declarado una víctima al amparo de esta ley nuestra del 2019.

Entonces, la apuesta tiene que ser porque nosotros mismos, porque en este momento la pelota la tenemos en este Parlamento, para proceder al nombramiento de los miembros de esa Comisión que tiene que iniciar ese reconocimiento de las víctimas. Igual en algún momento, que espero que sea más próximo que lejano, podamos realizar un acto simbólico, porque es simbólico, pero es muy importante para quien ha sufrido y no ha sido reconocido durante muchos años, más de cuarenta años. Como el que sucedió, por ejemplo, en el País Vasco este verano, que lo hicieron al amparo de un decreto en donde se reconocen víctimas de vulneraciones de derechos humanos por actuaciones tanto por abusos de funcionarios públicos, como grupos de extrema derecha. Y como sucedió en el País Vasco, que nosotros no hemos podido realizar todavía porque vamos más atrás, lo que no quiere decir que vayamos peor, sino que estamos en el camino adecuado.

En ese sentido creo que es importante destacar y que podamos ejercer las competencias que como Navarra tenemos reconocidas y que hemos ejercido en la Ley 16/2019 y que creo que será más interesante para toda la ciudadanía navarra, sobre todo por simbólica.

En cuanto al punto tercero de su moción, ya le avanzo que nosotros en este momento es que ni siquiera lo vemos, porque la realidad es que solicita al Gobierno de España para que ejerzan las competencias que le corresponden, que es en un anteproyecto. Hoy esta Ley de Memoria

Democrática ya no es un anteproyecto, es un proyecto que ya está presentado en el Congreso de los Diputados, con lo que el Gobierno de España mal podrá realizar esta modificación que usted pretende o que se pretende con esta moción. Con lo que no vamos a votar que sí.

Efectivamente, ahora la pelota la tenemos en el tejado del Congreso de los Diputados, que es el que tiene competencia en esta materia, porque se trata de una ley que se ha presentado allá. Y sí, los grupos que hoy estamos aquí tenemos todos, por suerte o por desgracia, representación en el Congreso de los Diputados. No las personas que estamos aquí, pero sí los grupos políticos que nos representan. Creo que esta ley podrá ensancharse a través de acuerdos, porque va a requerir muchos acuerdos el debate ideológico que se va a llevar a cabo en el Congreso, yo creo que va a ser importante. Se van, además, a manifestar las discrepancias entre esa derecha que solo dice que va a derogar la Ley de Memoria Democrática en el caso que resulte apoyada, nada más en el caso de que pueda llegar y que los ciudadanos le otorguen la facultad de llegar al Gobierno de España. Porque consideran, fíjense, en esta materia de Memoria Histórica consideran que hay que mirar al futuro sin echar una mirada al pasado. Curioso.

Pero también es criticada por otros grupos que la consideran insuficiente. Entonces, consideramos que van a ser necesarios muchos acuerdos y mucho debate en el Congreso de los Diputados, que seguro que, y espero, permitan que aprobemos o que nuestros partidos apoyen o lleguen a aprobar, una ley que pueda recoger el máximo consenso posible y que, desde luego, si sale adelante, será la mejor Ley de Memoria Democrática que en estos momentos tengamos en nuestro país y que nos permitirá cumplir una deuda que ya he dicho que tenemos con esas víctimas del golpe militar y la dictadura franquista.

En cuanto al punto 4, que usted me ha dicho que se supone. Ustedes en la moción hacen referencia o a la derogación o en su caso a una modificación de la Ley de Secretos Oficiales. El problema que yo tenía es que ustedes la basan en unos criterios de acceso pleno total. Sí que tenemos unas leyes de transparencia que nos permiten, se establece los criterios de acceso a la información pública, pero vamos a tener siempre en cuenta que un Estado no es menos democrático porque tenga una Ley de Secretos Oficiales.

De hecho, países de nuestro entorno, tan democráticos, o que muchas veces se nos llena la boca de que parece que tiene una democracia más grande que la nuestra cuando yo creo que no es cierto. Porque nuestra Constitución nos permite una de las democracias más amplias de las que hay en Europa. Ya les digo, que una Ley de Secretos Oficiales no es incompatible. No es en ningún momento incompatible con un sistema democrático. Lo que yo sí que creo es que hay que modificarla o en su caso derogarla, porque es una ley franquista y lo que se tiene que establecer es de qué manera se puede acceder, cuándo, bajo qué procedimientos y qué actuaciones. Y eso es lo que se tiene que regular y siempre hemos votado a favor tanto de esa modificación o derogación y redacción de una ley, de una nueva Ley de Secretos Oficiales, que creemos, efectivamente, que tiene que adecuarse a nuestro entorno a las demás leyes de decretos oficiales, que estén a nuestro entorno a parámetros internacionales.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arakama Urriaga): Vaya terminando, señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Ahora mismo. A parámetros internacionales que pueden regir en esta materia. Se me ha cortado ya el hilo. (RISAS). Entonces, ya ha quedado claro que en el punto 2

nos abstendremos, porque esperemos que pueda llegar un momento en que todas demos ese salto cualitativo a una reflexión que va a ser importante realizar en nuestro país; y que el punto 3 votaremos en contra, porque ya no tiene sentido, porque esto, lo que ustedes plantean, ya no existe, la pelota está en otro tejado; el punto 2, como adición, que será un punto 5; y el punto 4 le agradecemos y votaremos tal y como cree que sí. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arakama Urtiaga): Gracias a usted, señora Jurío. Y antes de abrir el turno de los grupos solicitamos el sentido de voto a los mismos. ¿Quién se va a posicionar en el voto a favor? (PAUSA) ¿Voto en contra? (PAUSA).

De acuerdo, tiene la palabra durante un tiempo máximo de diez minutos, en nombre del Grupo Parlamentario Geroa Bai, la señora Barcos Berruezo.

SRA. BARCOS BERRUEZO: Eskerrik asko, presidente jauna. Sí, efectivamente en el voto a favor. Y la primera reflexión que a una le viene a la cabeza es que, del 78 a aquí, al 2021 han pasado cuarenta y tres años. Se ha superado la dramática cifra que tan recurrentes es en la memoria de la política histórica del Estado Español en su conjunto. De los cuarenta años de una dictadura, cuarenta y tres después, y como una sombra alargada, siguen perviviendo todavía, permanecen algunas de las circunstancias que se derivaban claramente de un estado dictatorial.

Porque en aquel 78 es verdad que el conjunto del Estado de España estaba superando de alguna manera y muy básica, muy pequeñita, el paso de una dictadura a una democracia, y todavía quedan elementos que perduran, como digo, propios de una dictadura. Uno de los elementos que perduran son casos como este. Aquel en el que el reconocimiento de unos hechos que ninguna democracia podría de ninguna manera avalar, tampoco con el silencio, hoy seguimos viviendo.

Se ha dicho en varias ocasiones, lo hemos dicho, yo creo, todos los portavoces en esta Cámara, cuando nos referimos a la situación que se vive en torno a los sucesos de Sanfermines del 78. Esta es una moción, en este caso, pero reiterativa. La reiteración en la reivindicación de Verdad, Justicia, Reparación. La reiteración en la reivindicación del reconocimiento del daño causado, del reconocimiento de las responsabilidades de aquellos administradores, que no es sino un signo de democracia.

El que una Administración reconozca con el paso de los años y en la convicción democrática que sus antecesores en la responsabilidad del cargo y, por lo tanto, que la institución en aquel momento, en un momento escasamente democrático, que se reconozca que aquello estuvo mal. Ejemplos tenemos en otros ámbitos de la democracia, no solo política, europea, eso es algo básico. Mientras no se produzca, seguirán produciéndose reiteraciones en la reivindicación.

Por lo tanto, esta no es una moción reiterativa. Lo que es reiterativo es el empeño de determinadas instituciones en no reconocer en tranquilidad democrática que aquellos sucesos tuvieron una parte importante de responsabilidad en las órdenes que, desde el ámbito de la Administración en este caso, de la gestión de medios policiales se llevaron a cabo. Francamente, cuarenta y tres años después a veces sonroja. La moción es reiterativa, en definitiva, como la negativa de los diferentes gobiernos que han sido en atender la resolución de estos hechos.

Se solicita un reconocimiento, dos reconocimientos diferentes en la moción. El primero el de las víctimas, por descontado. Lo quiero separar porque, en fin, quiero responder a algunas de las afirmaciones que se han hecho en la defensa de las enmiendas que ha presentado el Partido Socialista: el reconocimiento de las víctimas. Y, en otro lugar, el reconocimiento de la responsabilidad en los daños o en los hechos que aquí se analizan, que en esta moción se analizan. Es un reconocimiento simbólico, se ha propuesto, y yo diría que es mucho más que simbólico en la defensa, repito, de una democracia, el reconocimiento que las autoridades deben hacer sobre lo que sus antecesores que en nada impregna la acción política de quienes han asumido posteriormente. En nada impregna, como digo, la acción política, ni la realidad democrática de quienes hoy asumen la responsabilidad de esas instituciones. Diría más, diría que engrandece el hecho de que un gobernante, un Gobierno, una Cámara, un Parlamento, sepa reconocer que quienes asumieron aquella responsabilidad, la de un Gobierno, de la Administración de determinados medios, reconocer que se actuó mal, es tanto como dibujar de manera nítida, clara la separación entre lo que es democracia y lo que no lo es.

Yo creo que aquí está el error de los sucesivos Gobiernos en el Estado que han sido en no reconocer, y esto no es nada simbólico, error; en no reconocer la responsabilidad cierta y clara de quien en su momento tenía esa responsabilidad; y una apuesta, como señalaba anteriormente, clara de democracia. No es un reconocimiento simbólico, es un reconocimiento debido y hace, insisto, grande democráticamente a quien lo lleva a cabo.

Y una falta de reconocimiento, además, que se escuda. Yo creo que es, en fin, la más escasa en términos de grandeza democrática, la más escasa de las medidas que es el mantenimiento y el hacer pervivir, en este caso, la Ley de Secretos Oficiales. Una ley de secretos Oficiales, se ha dicho aquí, que emana de la dictadura de Franco. Una Ley de Secretos Oficiales que aún sigue manteniéndose viva impidiendo que se lleve a cabo una investigación razonable, una investigación serena, una investigación democrática de algunos casos, como en este, los sucesos del 78, que terminaron con el asesinato de una persona. En este caso de la familia de Germán Rodríguez.

En este caso la moción, sí, pretende acompañar la memoria Germán Rodríguez, las actuaciones que su familia. Ahora sí, que la familia Germán Rodríguez lleva a cabo para algo tan básico como el simple esclarecimiento de los hechos y, evidentemente, todo aquello que debe acompañar la construcción, como señalaba, de una democracia mínimamente sólida, que en eso seguimos, una democracia mínimamente sólida en el esclarecimiento.

Decía de casos como este, que señalo porque en torno a los Sanfermines del 78, a aquellos procesos, a aquellos graves disturbios que se produjeron, en torno a esta cuestión, sigue habiendo fallas, sigue habiendo debes, sigue habiendo necesidad esclarecimiento, y fallas y debes, señalaba, de lo que el proceso de la transición nos trajo al conjunto de la sociedad y hay que superarlos. Y seguiremos siendo reiterativos y seguiremos siendo empeñados en el reconocimiento, no solo a las víctimas, sino a quienes tuvieron responsabilidades en aquellos años.

Nos decía en el punto 2 que parece ser de cara a que la moción sea aprobada. Va a ser el punto que genere, en fin, más fricciones en torno a una mayoría parlamentaria. La coalición Navarra Suma, ya nos ha dicho que se posiciona en contra, no sé si en un voto negativo en una o en una

abstención. Pero, en cualquier caso, a la hora de configurar mayoría parlamentaria que dé salida a esta moción, se nos señala desde el Partido Socialista que el punto 2 es el que genera mayores problemas. Quiero leerlo para que conste en acta: «El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a realizar un reconocimiento público de responsabilidad ante la ciudadanía de Pamplona-Iruñea en general, en especial ante todas las víctimas de la actuación policial padecida por la población de Pamplona-Iruñea en los Sanfermines del 78, que derivó en la muerte de Germán Rodríguez. Personas heridas lesionadas y daños ocasionados a la ciudad».

Nos insta en su en su enmienda de sustitución, que ahora será de adición, porque, efectivamente, en nada resta el que se puede añadir. Pero hombre, sí resta el que no sea aceptado por mayoría parlamentaria, señalo este punto 2. Nos señala el Partido Socialista que hemos de atender a las competencias que esta Cámara tiene y a las competencias que de esta Cámara se derivan para con el Gobierno de Navarra. Debemos centrarnos, por lo tanto, en las competencias propias de Navarra a la hora de trabajar el contenido que nos propone la moción.

Hombre, le tengo que responder, señora Jurío, sí. Tenemos competencias en el reconocimiento a las víctimas, señalaba anteriormente. Tenemos competencias, pero no tenemos responsabilidad. No como institución, no la tiene el Gobierno de Navarra o no en la dimensión de lo acontecido en aquel 8 de julio, sino que son competencias del Gobierno del Estado. Esto hay que dejarlo bien definido y bien claro. Y es al Gobierno del Estado, al Gobierno de España, al que nos tenemos que dirigir para que asuma, no con la responsabilidad personal, no con la responsabilidad de los partidos que hoy democráticamente, que hoy o que hace ocho años, no con esa responsabilidad política, pero sí con la responsabilidad de quien siendo responsable de la institución, reconoce que la institución aquel 8 de julio de 1978 cometió o llevó a cabo una serie de actos que han derivado a aquí. No es nada nuevo.

Se ha hablado de otras democracias que también tienen secretos oficiales, sí, aquellas leyes que permiten seguir investigando hechos que, en la historia de determinados países, que determinados Estados avergüenzan a Gobiernos democráticos y que no tienen ningún empacho en reconocer que aquellos Gobiernos a los que han sucedido hoy sí en democracia, a los que han sucedido, aquellos Gobiernos actuaron mal. Francamente he de decir que esta es una responsabilidad, la de no haber llevado a cabo ese reconocimiento, que Gobiernos del Partido Socialista o del Partido Popular, apoyados por cierto por todo el arco parlamentario, por lo tanto, ahí estamos, podemos estar representados cualquiera de los aquí presentes, no han tenido el coraje democrático para hacer un reconocimiento de esas características que, en absoluto empañan ni empañarían el buen nombre de sus respectivas formaciones políticas.

Seguimos, seguimos, repito, manteniendo una Ley de Secretos Oficiales como parapeto exclusivo del mantenimiento de esta posición. No se puede comprender. Hablamos de esta cuestión, pero hablamos de la actitud debida también por otras instituciones como las de la Guardia Civil, en el caso de Mikel Zabalza y en nada, repito, empañaría.

Creo que es importante. Nosotros, por lo tanto, desde Geroa Bai mantendremos nuestro voto convencido. Y añado la reiteración de actuaciones como esta o de iniciativas parlamentarias como esta hasta que en el conjunto del Estado Español seamos capaces de superar por las grandes formaciones políticas que son las llamadas a responder o a protagonizar las presidencias de los sucesivos gobiernos. Pero, precisamente por ello, especialmente concernidas para el

reconocimiento de situaciones como esta. Y, en definitiva, la asunción de la responsabilidad de gobiernos que dejaron muy en solfa su carácter democrático en actuaciones como la de Sanfermines del 78. Eskerrik asko, presidente jauna.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arakama Urtiaga): Eskerrik asko zuri, Barcos Berruezo andrea. En nombre de la agrupación de parlamentarios forales de Podemos Ahal Dugu, tiene la palabra el señor Buil García.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on, buenos días. Gracias, Presidente. Seremos breves porque damos por defendida la moción por la portavoz de Euskal Herria Bildu con la que firmamos esta moción también y con otras fuerzas. Sí que compartimos esta reflexión por la que ha empezado la portavoz de Geroa Bai. Cuarenta y tres años después, estamos hablando todavía de ese pacto de silencio que supuso la Ley de Amnistía, en la que, de alguna manera, intercambiamos la libertad de los represaliados de la dictadura a cambio de la impunidad. También de una forma de hacer que creemos que ha marcado estos cuarenta y tres años por parte del Estado en algunos ámbitos y que evidentemente nos lleva a hablar de corrupción, de fuerzas parapoliciales, de un conjunto de políticas todavía franquistas que, de alguna manera, estuvieron articuladas dentro de los aparatos del Estado.

Esta impunidad, esta forma de no hacerse responsable por parte de diferentes instancias que llevaron a cabo la represión en la dictadura, creemos que cae por su propio peso, no tanto porque hayamos empujado los demás, sino porque han pasado cuarenta y tres años y parece que en este país hace falta que eso, que los dictadores mueran de viejos y que los diferentes agentes tengan que jubilarse o tengan que, de alguna manera, prescribir los crímenes para ir avanzando.

Aquí estamos cuarenta y tres años después, después de un suceso, evidentemente, criminal en la ciudad de Pamplona, y pidiendo que, entre otras cosas, se ratifiquen, como bien decimos, todos los acuerdos que esta Cámara ha adoptado y pidiendo también que el Gobierno del Estado reconozca públicamente que lo acaecido en el 78 efectivamente fue una conducta criminal por parte del Estado, y en ese sentido, lleve a cabo un reconocimiento para la ciudad de Pamplona. Nosotros creemos que tenemos una oportunidad ahora con el Gobierno de coalición en el Estado de avanzar seriamente en memoria histórica, en darles a las familias ya cierre de muchos de sus procesos abiertos en carne viva durante las últimas décadas. Creemos que es el momento. Por eso vamos a votar a favor de ese punto 2 que se insta al Gobierno de España realiza un reconocimiento público.

Lo que decimos, y también compartido con la portavoz de Geroa Bai, no se está reconociendo por parte de los grupos políticos que hoy mismo ostentan el Gobierno de España, sino que se está haciendo un reconocimiento de avance que va a generar una mayor calidad democrática. Porque las consecuencias de esa Ley de Amnistía, de ese pacto de cuarenta y tres años, de ese pacto, perdón, creo que las vivimos y las hemos vivido desde luego la generación que nacimos en el 79 a través de un proceso democrático y de unas garantías democráticas, que han tenido que ir avanzando a la fuerza. Ya digo que muchas veces por deceso de sus responsables, que en muchos casos se han ido sin ser juzgados por los crímenes que hay realizado.

Bien, hablamos en el punto 3 de solicitar al Gobierno de España la inclusión en el actual anteproyecto de la Ley de Memoria Democrática la calificación expresa de los crímenes del franquismo como crímenes contra la humanidad. Entendemos que tiene razón la portavoz del Partido Socialista cuando nos dice que esto ya no es un anteproyecto, que es un proyecto en el que todos podamos enmendar. Pero, en ese sentido, nosotros vamos a votar también a favor, porque lo hemos propuesto porque es una postura, es una posición política, y creo que tenemos que avanzar en el sentido de poder reconocer desapariciones, trabajo esclavo, malos tratos, tortura, expolio. Creo que es evidente que gran parte del franquismo se asentó sobre nuestras espaldas, vamos a decirlo así.

El Parlamento de Navarra apuesta por la urgente derogación de la ley franquista de Secretos Oficiales. Aquí, escuchando a los portavoces de la Plataforma de Sanfermines del 78, lo decían muy claro. Alemania no tienen ninguna ley firmada por Hitler y tampoco Italia la tiene firmada por Mussolini. Me gustó esa comparación. Habría que apostar por una derogación, aunque sea simbólica, más allá que de una modificación. Solo por el hecho de que esta ley esté construida, firmada y trabajada desde el año 68 y esté todavía vigente, creemos que simbólicamente nuestra obligación sería, evidentemente, derogarla en un principio, ser ambiciosos en su derogación, para poder transformar y adaptar nuestras leyes de secretos oficiales al entorno europeo, que es más o menos en lo que todos vamos a estar de acuerdo.

Veremos el voto de Navarra Suma. Nosotros les vamos a solicitar que por lo menos en el punto 2, donde hablamos de un acto de reparación por parte del Estado para la ciudad de Pamplona, pudiera abstenerse a fin de que de que esto salga adelante. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arakama Urtiaga): Gracias a usted, señor Buil García. Para terminar con el turno a favor, tiene la palabra en nombre del Grupo Mixto-Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señores Parlamentarios, señoras Parlamentarias, nuestra primera sesión de esta legislatura y además todos y todas juntos y juntas. A mí me parece una buena noticia. Las cosas parece que van mejor desde el punto de vista sanitario. Nosotros y nosotras, yo voy a votar a favor de esta moción con las enmiendas incluidas. Tengo que reconocer que estaba más cómoda con el texto anterior. Pero, no obstante, me parece que se ha conseguido un acuerdo importante y este trabajo merece un reconocimiento. Porque yo creo que en su conjunto las propuestas de resolución recogen muy bien la posición de Izquierda-Ezkerra en relación con lo ocurrido en los Sanfermines del 78, ese terrible 8 de julio.

Yo es que me acuerdo, entonces, como me acuerdo y me acuerdo del 78 y me acuerdo de cómo fueron los Sanfermines del 79 en la plaza de toros. Y me acuerdo y de otro montón de cosas, porque no sé si por suerte o por desgracia, me ha tocado vivirlo. Por lo tanto, nuestra posición siempre ha sido muy clara en este sentido. Desde luego, esos hechos ocurridos ese 8 de julio, ese herido de bala, Germán, que falleció, aquellas... Perdón, herido no, y otros heridos que no fallecieron. El desastre que hubo en la plaza de toros en el que corrieron peligro muchísimas personas, muchísimos ciudadanos y ciudadanas de a pie. Pero es que esto hay que recordarlo, habría que verlo de vez en cuando. Pelotazos en la cabeza, gente tirada en el suelo, en los bares, niños, familias con los niños y las niñas corriendo por las calles. Tremendo. Por lo tanto, estos

hechos no deberían haberse producido. Pero ahora de lo que se trata es, desde luego, de hacer todo lo posible para que no se puedan, no se vuelvan a repetir.

A mí no me cabe hoy ninguna duda de que Germán y las víctimas de aquellos hechos que sí, las heridas se curaron, pues mira, están curadas. Pero lo que ocurrió no puede, no sólo es que no puede olvidarse que hay que reconocerlo.

Aquí tenemos también la Ley de Víctimas de otras violencias, de la violencia prepolicial o de las instituciones, que yo creo que este es el caso. Decía la señora Barcos, «¿quién dio la orden?». Entonces, a nosotros eso nos parece fundamental todo lo que tiene que ver con el reconocimiento, la justicia y la reparación. Y, desde luego, esto pasa por una investigación, una investigación seria, para lo cual es absolutamente necesario descalificar aquellos documentos que aún son secreto de Estado y, evidentemente, hay que modificar esa Ley de Secretos Oficiales de 1968 que, por ciento, está bastante viejita, porque es una ley de la época franquista y han pasado ya muchos años. Por lo tanto, la única manera de tener que hacer una investigación rigurosa es tener esos documentos al alcance de los investigadores y las investigadoras. Además, que puedan ser públicos, yo creo que deberían ser públicos hace muchísimos años.

Totalmente de acuerdo con el resto de los puntos, el acto de reconocimiento, todo en general, pero no hemos cambiado de opinión. Llevamos muchísimos años en esta misma posición.

Yo sí que quería recordar que son cuarenta y tres años, y estos hechos se produjeron en un contexto político y una incipiente democracia. Le recuerdo que aún a la Constitución, le quedaban unos meses hasta diciembre para ser aprobada. Por lo tanto, es un contexto que nada tiene que ver con la situación actual. Por lo tanto, en estos momentos yo creo que nos corresponde actuar a las instituciones y a los gobiernos de acuerdo a este contexto actual. Desde luego, hay que hacer justicia con las personas que sufrieron con aquellos actos que, claro, como es la Policía no, pero yo creo que son auténticamente vandálicos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arakama Urtiaga): Gracias a usted, señora De Simón. En el turno en contra se ha posicionado Navarra Suma. Tiene la palabra su portavoz, el señor Iriarte López, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on. Yo también espero que todos ustedes hayan aprovechado las vacaciones, que hayan descansado y recuperado fuerzas para defender sus posiciones honestamente, que es lo que hacen a lo largo del año.

Bien, vamos a pedir una votación por puntos a esta moción que nos presentan. Votaremos no a los tres primeros puntos. Votaremos a favor del cuarto punto, que si he entendido incorpora la enmienda del Partido Socialista de Navarra. Votaremos también a favor del quinto punto, con lo cual, al tercer, al cuarto punto de la enmienda, a ese punto añadido de la enmienda del Partido Socialista de Navarra, porque creemos que, aunque la Ley de Violencia Policial etcétera, no es nuestra ley pero creemos que las leyes se tienen que cumplir.

Respecto al punto referido a la Ley de Secretos Oficiales porque, efectivamente, entendemos que España necesita una Ley de Secretos Oficiales, como cualquier país democrático, pero una ley probablemente más moderna y más garantista. Nos parece bien.

Respecto a los otros puntos, vamos a votar en contra. A pesar de que no tenemos ninguna duda de que la intervención policial aquel 8 de julio fue nefasta y fue desastrosa. Todas las fuerzas del Ayuntamiento de Pamplona condenaron esa intervención policial. Hoy, efectivamente, a nadie le entraría en las cabezas que, porque unas personas salten a la plaza de toros para reclamar amnistía, por cierto. Porque saltaron a la plaza de toros reclamando amnistía, impunidad para los asesinos de un vecino de Pamplona que recibieron unas condenas muy leves, creo que fueron de seis años, salieron a pedir impunidad y que por eso la Policía invada el coso y, efectivamente, responda pelletazos hacia las gradas, a las almohadillas y hielos que se les tiraron, eso no le entraba a nadie en la cabeza.

Es cierto que era otro contexto político, como ha dicho la señora De Simón. Eran tiempos mucho más tensos que los actuales. Una transición entre una longeva dictadura y una democracia. Una transición que trató de ser dinamitada por grupos terroristas de extrema derecha, por grupos terroristas de extrema izquierda y por grupos terroristas del independentismo vasco, que fueron los causantes del 90 por ciento de las muertes de la violencia política, como les gusta a ustedes decir, durante aquellos años.

Ustedes, Geroa Bai, Euskal Herria Bildu, Podemos e Izquierda-Ezkerra instan en esta moción al Gobierno de España a pedir perdón por esta actuación. El texto, el encabezamiento del texto habla de pedir perdón. Nos parece una muerte, perdón, mentar una actuación policial que causó la muerte del ciudadano Germán Rodríguez. Una muerte injusta, una muerte terrible. Fíjese, nos parece mal, y que el Gobierno haga un acto de reconocimiento de alguna forma. Igual que tampoco nos parece mal que se aclare todo lo que se tendrá que aclarar. Yo no sé si el Gobierno de España debería pedir perdón a la ciudadanía de Pamplona o a las víctimas o de alguna manera reconocer su responsabilidad en esos actos. No lo sé, sinceramente.

Por lo que sé, el máximo responsable de las Fuerzas Policiales y representante del Gobierno, el Gobernador Civil estaba en la plaza de toros. Por lo que sé por los testigos del Partido Socialista, de UCD, en ningún momento dio la orden de entrar así en la plaza de toros. Eso es lo que yo sé, no sé si ustedes saben más. De hecho, el Gobernador Civil tuvo que salir de la plaza de todos, como pudo. Ese Gobernador, pese a todo, dimitió o fue forzado a dimitir. Eso tampoco sé los pormenores.

Tengo la impresión de que a ustedes esto no les interesa. Usted tiene la certeza, lo ha dicho así, señora Barcos, la certeza de responsabilidad cierta y clara. Yo no sé si responsabilidad cierta y clara, no lo puedo aclarar, no lo sé. (MURMULLOS). Déjeme hablar por favor. Creo que lo que les importa es sostener su relato, que se impute a Martín Villa, en esa querrela y tal por crímenes contra la humanidad, y decir que eso, que el Gobierno de España tiene una responsabilidad y que por tanto, es imputable como tal. ¿Acaso el Gobierno Vasco tiene también que asumir su responsabilidad imputable por la muerte también terrible de Iñigo Cabacas? Y, por ejemplo, ¿el señor Ares debería ser también procesado por crímenes contra la humanidad? Insisto, que nadie hoy defiende esa actuación policial. Fue imprudente, fue desmedida, fue contraproducente. Pero me asombra que nadie, usted que tiene buena memoria dice: «Yo me acuerdo y tal...».

¿Usted se acuerda también de toda la violencia ilícita antes del 8 de julio cometida por grupos de extrema izquierda y *abertzales* en Pamplona ese 8 de julio y después de ese 8 de julio? ¿Se acuerda, por ejemplo, del asalto a la Delegación de Hacienda, perdón, al Negociado de Hacienda

del Gobierno de Navarra? Porque no toda la violencia fue cometida por la policía. Me dicen «Sí», asienten. Miren, entonces lo que no me entra en la cabeza es que ni ustedes, Ezkerra, ni ustedes, Podemos, ni ustedes, Geroa, se atrevan a pedirle a Bildu cuando compartieron Gobierno y no se atrevan ahora tampoco cuando convierten mociones y presupuestos, y no se atreva el Partido Socialista a pedirle lo que están pidiendo aquí al Gobierno de España. No me entra en la cabeza que condene todos los crímenes de ETA, que colabore en el esclarecimiento de todos los asesinatos que quedan por esclarecer cuando es manifiesto y así lo ha dicho el Partido Nacionalista Vasco, que no solamente la izquierda *abertzale*, no solamente amparó, sino que contribuyó a la violencia durante muchas décadas. Contribuyó, así lo ha dicho el PNV.

La izquierda *abertzale*, Bildu, Herri Batasuna, porque nadie lo puede ocultar, es la continuadora legal porque cumple con la Ley de Partidos, pero de la Herri Batasuna. De hecho, si la Herri Batasuna no hubiese sido ilegalizado, la mayor parte de la militancia de Bildu continuaría militando bajo esas siglas.

Claro, ustedes no le piden a Bildu que haga eso, asumir sus responsabilidades y pida perdón a la ciudadanía de Pamplona por todo lo que nos hicieron sufrir. Supongo que lo hacen por el bien de la convivencia y por esta sociedad. No, lo están haciendo por la conveniencia y por su propio bien. Eso que, fíjense, decía que antes, que nadie justifica la actuación de aquel 8 de julio de 1978, nadie. Pero, en cambio, en julio de 2021, en agosto 2021, tenemos quienes celebran *Ongietorris* en la vía pública, *Ospaegunas*, dan palmaditas, abrazos, alardes de *txistularis*, a criminales. Es algo insólito en una democracia, eso es verdaderamente insólito en una democracia. Pienso que todos ustedes tienen gravísimos problemas de coherencia.

Unos, Podemos, Ezkerra, Bildu, porque dan garantías democráticas y ustedes son incapaces de enmascarse de dictaduras como la cubana, que causan muchas ejecuciones sumarias, muchas desapariciones. Me hablan de democracia y cuando el Pueblo de Cuba se manifiesta ustedes lo que aplauden es la represión. Ustedes también tienen y también la tiene Geroa y el PSN, la incoherencia de ser incapaces de marcar unas líneas rojas a sus socios presupuestarios o de Gobierno. Desde luego, incapaces de pedirles, porque aquí piden al Gobierno de Pedro Sánchez, al Gobierno de Pedro Sánchez sí se atreven a pedirselo, a Euskal Herria Bildu no. Porque si yo presento una moción y a ver si ustedes me votan a favor, lo duraría mucho.

Euskal Herria Bildu tiene un gravísimo problema de coherencia, todos lo sabemos, porque ve la paja en el ojo ajeno y no ve la enorme viga en el propio. O sea, ¿no piensan ustedes? ¿Piensan que el Gobierno de España debe asumir sus responsabilidades, reconocer ante la ciudadanía y no creen que ETA, que la izquierda *abertzale* tenga que pedir perdón, no por una muerte, sino por centenares de muertes? ¿Y, no solamente creen que sus militantes no deban pedirnos perdón, sino que, además, piensan que merecen bienvenidas y alardes de *txistularis* y conciertos de *txalaparta* para darles la bienvenida? ¿Cómo es posible? ¿No se dan cuenta la enorme incoherencia que esto suponía y hasta qué punto echa por tierra todo lo que ustedes digan sobre condenas de violencia o rechazo a violencias?

Yo no sé cómo va el Plan de Convivencia, las distintas mesas de diálogo ya han perdido, no sé si eran cinco, si eran diez, da igual, pero sí sé que el logro que la sociedad Navarra espera de este plan es sencillo en realidad y es que Euskal Herria Bildu llame terrorismo al terrorismo, que condene la *kale borroka*, el acoso a los no nacionalistas, los insultos, las amenazas, las

informaciones pasadas a terroristas, etcétera y que asuman sus responsabilidades por el papel que jugaron quienes todavía ostentan puestos de importancia dentro de su coalición.

Han pasado cuatro años del Gobierno del cambio, y a pesar de lo que se decía en el acuerdo programático no hubo grandes avances, no se consiguió arrancar esa autocrítica. El propio PNV lo dice, que es cierto, no han hecho autocrítica. Entramos en el tercer año de Gobierno de Progreso, y la verdad es que tampoco parece que estén por la labor a la luz de lo que ha sucedido durante este verano. Ustedes tampoco están por la labor de marcar esas líneas rojas y eso es lo anómalo en una democracia.

Hay otra cosa, y con esto termino. Yo sé que en cualquier democracia que ha luchado contra el terrorismo se han producido abusos y actuaciones ilícitas. Esto ha sucedido en Estados Unidos, en Francia, en Gran Bretaña, en Italia, en Alemania, etcétera, y también por desgracia, en España. Como precisamente entre esos casos de actuaciones ilícitas y abusos la de Sanfermines de 1978. Nosotros naturalmente la rechazamos. Pero escúcheme, quien derrotó a ETA, quien nos protegió de ella, no fue el SOE, no fue el PNV, no fue el PP, no fue desde luego, tampoco UPN, ni fue Basta Ya, ni fue Gesto por la Paz. Quién nos protegió de ETA fueron la Policía y la Guardia Civil y lo hicieron pagando un altísimo coste, poniendo su vida, su sangre, incluso la de sus familias.

Por eso pienso que a quienes tendríamos que pedir perdón es a ellos, por no haber sabido apoyarles y agradecerles el sacrificio que hicieron por nosotros, a ellos y a sus familias, insisto, porque sacrificar su propia vida y arriesgar la de tu familia, eso no va en el sueldo. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arakama Urriaga): Gracias a usted, señor Iriarte López. Tiene turno de respuesta, señora Ruiz Jaso, durante diez minutos. Le voy a preguntar si acepta la enmienda y también la votación por puntos, como se ha comentado. Eskerrik asko.

SRA. RUIZ JASO: Bai, mila esker. Sí, como hemos comentado en la primera intervención, aceptaremos el segundo punto de la enmienda del Partido Socialista como punto de adición el quinto punto, y la sustitución del cuarto punto original por la nueva redacción de la enmienda.

Obviamente tengo diez minutos de réplica y aunque tuviera veinte tampoco le dedicaría ni una ínfima parte. Estamos hablando de hechos de hace cuarenta y tres años y el tiempo no pasa para algunos. Creo que de la intervención del señor Iriarte, esa es la mayor conclusión.

No le voy a admitir ningún tipo de superioridad moral. Podemos tener lecturas diferentes también sobre la transición. Me parece muy bien, son muy previsibles las intervenciones que usted puede hacer, porque hemos hablado en muchas ocasiones de este tema y no esperaba menos de usted. Pero aquí hay una diferencia y es que, en relación con la moción, y usted ha hecho afirmaciones que, en fin, no se sostienen a la vista de lo que está escrito. Usted puede decir y puede pensar y puede manifestar que tengamos yo o cualquiera de nosotros la capacidad o la credibilidad para hablar o para presentar. Aquí la credibilidad, lo digo muchas veces, a ustedes se la dan sus votantes y a mí también.

Cuando dice que en el segundo punto se pide, mire, aquí no se habla de perdón, se habla de que el Estado reconozca ante la ciudadanía de Pamplona porque no fue un ataque o un hecho que

suscitó solamente una víctima, fue un ataque a toda una ciudad y así lo entendió a la Corporación de entonces y así lo ha manifestado usted. Aquí cuando hablamos de reconocer, mire, si quiere mezclar todo, quiere mezclar ETA, quiere mezclar Herri Batasuna con EH Bildu, esta es una formación política que nació en 2011. ETA ha hecho un reconocimiento del daño causado, la izquierda *abertzale* y en todo caso, se la pide a la izquierda *abertzale*. A mí no me va a dar usted ningún tipo de superioridad moral, de lecciones de superioridad moral y con esto acabo.

En relación con la intervención de la portavoz del Partido Socialista, vamos por puntos. En el segundo punto, hombre, qué valor, en fin, balones fuera, pues vale. Creo que es feo catalogar a asociaciones porque las ideologías las tienen las personas. Las asociaciones, en este caso, en fin, clasificar para salir del paso o argumentar el no voto afirmativo al segundo punto, creo que hay que ser más claro. Por tanto, decir, no, alguien o una asociación en este caso creo que, en fin, bastante poco acertadamente desde que se considera nacionalista, que pida al Gobierno del Estado cuando aquí tenemos competencias, creo que la señora Barcos se lo ha explicado claramente. Una cosa es la competencia que pueda tener el Gobierno de Navarra, pero, en este caso, lo que se plantea a nivel simbólico, eso solamente lo puede hacer el Gobierno del Estado. Es que, si no, en fin, ni mi propia formación, con base en el argumento que usted daba, podría presentar ninguna propuesta de resolución instando al Gobierno del Estado a que en ejercicio de sus competencias hiciera lo que tuviera que hacer.

En relación con al tercer punto. A ver, aquí desde Naciones Unidas, por ejemplo, se ha denunciado en numerosas ocasiones la política impunidad contra los crímenes del franquismo. La judicatura ha rechazado cualquier acción judicial para investigar y juzgar los crímenes del franquismo, es la única vía abierta; está la Argentina, lógicamente con base en el derecho internacional. Yo lo que he dicho en mi primera intervención es que, en el proyecto, tal cual está redactado, se abre una vía que es insuficiente, es un avance con respecto a lo que se recogía en el anteproyecto. Se abra una vía civil, se abre una vía en el ámbito de la Fiscalía, pero que no garantiza en absoluto, y por eso se recoge en el tercer punto, no garantiza esa vía que realmente se pueda juzgar ningún hecho de este tipo por la vía penal. Si no hay una declaración de crímenes contra la humanidad que puedan posibilitar y puedan garantizar una actuación judicial, no se va a superar la impunidad.

A mí me extraña porque es que el propio Partido Socialista, eso sí, cuando no gobernaba ha utilizado y ha apostado por esa declaración. Tanto las proposiciones de ley, que nunca se llegaron a votar en 2017 y en 2019 el Congreso de los Diputados. Y no solo en exposiciones de motivos, sino en artículos concretos. Y no voy a extenderme en leer literalmente esas manifestaciones. Pero, en fin, el Partido Socialista, en sus propuestas de ley apostaba por una Comisión de la Verdad, apostaba por la catalogación de crímenes contra la humanidad, de los crímenes del franquismo expresamente para posibilitar esa acción judicial. Tanto lo que defendían entonces, pues ya no lo defienden, está muy bien, pero bien. No hace cuarenta años, hace dos años. El último en el Boletín Oficial del 30 de julio de 2019 se publicó la propuesta de ley donde ustedes siguen hablando de lo que se plantea en el tercer punto.

En el caso del cuarto punto, ya hemos dicho que vamos a aceptar la modificación del texto. Lógicamente a los firmantes de la moción no nos parecía, en fin, lo suficientemente garantista.

Hemos decidido que por lo menos algo salga, pero lógicamente se descafeína, es una redacción más ambigua y a la vista, lo he dicho en la primera intervención, a la vista de que parece que se descarta, por ejemplo, que se vayan a desclasificar después de muchos años, no veinticinco, sino más. El 23F o las actuaciones del GAL, financiado por el Estado y por fondos públicos. En fin, cuando se habla de reconocimientos, el Estado seguramente tendrá que reconocer muchas cosas.

Yo le pregunto, con esta redacción y con esa voluntad del Gobierno del Estado, ¿es acorde a criterios de la democracia, del sistema democrático actual, tal como lo vamos a aprobar, que se tendría que desclasificar todo lo relacionado con las actuaciones del GAL y con la financiación del GAL y con el 23F y con otras tantas cuestiones? También con los Sanfermines del 78, también con la masacre de Gasteiz. Esta redacción nos vale, vamos a dar por buena y ya veremos la tramitación, ya veremos la tramitación, pero, como digo, con esta cuestión, el Congreso de los Diputados, hay una propuesta del Partido Nacionalista Vasco desde el año 2016 y se lleva mareando la perdiz durante cinco años. Por tanto, en fin, muchas dudas, por no decir otra cosa sobre la voluntad, en este caso, no voy a hablar del Gobierno, que es quien ha presentado el proyecto de ley, para avanzar en esta cuestión.

Por lo demás, en fin, la resolución, desgraciadamente queda bastante más descafeinada, lo que se va a aprobar, más descafeinada en relación con la propuesta original y creo que se ha dejado fuera a la posibilidad de avanzar algo más de lo que se había avanzado hasta ahora. Por tanto, más de lo mismo creo que la resolución está bien, pero creo que no aporta ningún elemento novedoso en este sentido, y seguiremos trabajando en este sentido.

SR. PRESIDENTE (Sr. Arakama Urtiaga): Eskerrik asko, Ruiz Jaso anderea. Vamos a proceder a la votación a mano alzada y por puntos de la moción.

Pasamos a votar el punto 1. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). No hay. Queda aprobado el punto 1 de la moción por 9 votos a favor y 6 votos en contra.

Pasaremos a votar el punto 2. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). ¿Abstenciones? (PAUSA). El punto 2 queda rechazado en virtud del artículo 104.2 al aplicarse el voto ponderado y haber empate de votos a favor y en contra.

Procederemos a la votación del punto 3. ¿Votos a favor? (PAUSA). ¿Votos en contra? (PAUSA). De acuerdo, queda rechazado por 6 votos a favor y 9 votos en contra.

Votamos el punto 4. (MURMULLOS). En el caso del voto del punto 3 no hay voto ponderado porque ha habido más votos en contra que a favor. Ha habido voto ponderado en el empate del punto 2. (MURMULLOS). Yo no estoy levantando, disculpe. Sí, el punto 3 queda rechazado por 6 votos a favor y 9 votos en contra. ¿Sí?

Vale, pasamos a votar el punto 4. ¿Votos a favor? (PAUSA). De acuerdo, queda aprobado por unanimidad.

Por último, votamos el punto 5. ¿Votos a favor? (PAUSA). Igualmente, aprobado por unanimidad.

No habiendo más puntos que tratar en el orden del día queda levantada esta sesión. Eskerrik asko.

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 24 minutos).